CERTIFICADO DE IDONEIDAD
EL SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

HACE CONSTAR

Que se ha revisado la hoja de vida y soportes de la misma aportados por el FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO & DESARROLLO CULTURAL AFROCOLOMBIANO - FOMDEAR, identificada con Nit. 901.779.127-9, representada legalmente por el señor OMAR DE JESUS ZAMBRANO HERRERA identificado con la C.C. No. 8.850.916 de Cartagena Bolívar.

Así mismo de la documentación enviada a esta secretaria se evidencia que por el FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO & DESARROLLO CULTURAL AFROCOLOMBIANO - FOMDEAR, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la experiencia y capacidades para la prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EN EL DISEÑO, ELABORACION, SUPERVISION Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN FASE UNO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL CIERRE DEL RELLENO SANIATARIO LOS COCOS DEL MUNICIPIO DE TURBANA (BOLIVAR)**".

Por lo antes señalado me permito CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE TENGO A LA VISTA, CERTIFICAR que ACREDITA la idoneidad, con base a la verificación de requisitos habilitantes para la realización de las actividades requeridas en la Secretaría de planeación y obras públicas.

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 DE 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa en la modalidad de prestación de servicios profesionales, con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate." De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Dado en el Municipio de Turbana Bolívar a los seis (06) días del mes de noviembre del 2025.

Cordialmente,

KARETH L GUZMAN PAJARO
Secretario de planeación y obras publicas
Turbana Bolívar